

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Empresa de Servicis de Paiporta (Espai)

2024/10507 *Anuncio de la Empresa de Servicis de Paiporta (Espai) sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de encargado/a de jardinería.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía n.º 64 de fecha 22/07/2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de Encargado/a de jardinería, de la Entidad Pública Empresarial ESPAI de Paiporta dependiente del Ayuntamiento de Paiporta, del tenor literal siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos para participar en el proceso selectivo de una plaza de Encargado de jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Relación de aspirantes admitidos/as:

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Reg.
Aguado Galarzo Miguel Angel	***4335**	347 16/04/2024
Mateu Mora Jesus	***8093**	369 18/04/2024
Masia Fernandez Eduardo	***4921**	390 22/04/2024
Poveda Izquierdo Rosa Isabel	***6099**	447 28/04/2024

Relación de aspirantes excluidos:

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Reg.	Motivo
Aguado Tatay Ivan	***0278**	348 16/04/2024	Tasa incorrecta

Segundo.- Designar como miembros que formarán parte del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente/a: Sergio Cebrian Calvo. Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Paiporta.

Suplente: Antonia Torres Moreno. ADL Ayuntamiento de Paiporta.

Vocales:

Titular: Serafin Bernardo Montesa. Delineante Ayuntamiento de Paiporta.

Suplente: M.ª José Moya Tarazona. Administrativa del Ayuntamiento de Paiporta.

Titular: M.ª Teresa Salvador Martorell. Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Paiporta.

Suplente: Daniel Vanaclocha Navalón. Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Paiporta.



Titular: Alfonso Tarazona Tarazona. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Paiporta.

Suplente: Encarna Iranzo Simó. Técnica del Formación del Ayuntamiento de Paiporta.

Secretaria: Patricia Delgado Granell. TAG del Departamento de RRHH del Ayuntamiento de Paiporta.

Suplente: Rosa Paños Figueroa. TAG Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Paiporta.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Dar publicidad de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paiporta, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en las bases.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP, Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Sede electrónica), a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. Dicha reclamación debe ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Quinto.- Seguir en el expediente el procedimiento y los trámites legalmente establecidos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Paiporta, a 22 de julio de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Ciscar Chisbert.

